

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'55 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto) m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LOS FERRO-CARRILES DE TODO EL GLOBO EN 1879.

Los caminos de hierro que recibieron por primera vez la aplicacion del vapor en 1829, año en que se inauguró el de Manchester á Liverpool, y que en 1830 no ofrecian en todo el globo mas que un desarrollo de 332 kilómetros, en fin de 1879 tenian ya una longitud total de 344.728 kilómetros en esta forma:

Europa.	165.347
Asia.	15.176
América.	153.733
Africa.	4.058
Oceania.	6.407

De suerte que Europa es la parte del mundo que mas ferro-carriles posee, no solo en absoluto, sino tambien en proporcion á su superficie, pues mientras corresponden poco mas de 4 kilómetros de via por 1.000 cuadrados de superficie, en Europa esta relacion es de 17 por 1.000.

Hé aquí la estension de los ferro-carriles que habia en explotacion al terminar el año 1879 en cada uno de los diferentes países del globo:

Países.	Kilómetros.
Alemania.	33.091
Reino Unido.	28.478
Francia.	24.919
Rusia.	22.644
Austria Hungría.	18.381
Italia.	8.159
España.	6.745
Suecia.	5.674
Bélgica.	4.012
Suiza.	2.623
Holanda.	1.930
Rumania.	1.384
Dinamarca.	1.366
Portugal.	1.249
Turquia.	1.243
Noruega.	1.222
Flandia.	873
Luxemburgo.	308
Bulgaria.	224
Grecia.	12
Europa.	165.347
Indias inglesas.	13.221
Java.	381
Ceilan.	175
Cancasia.	1.004
Asia Menor.	274
Japon.	121
Asia.	15.176
Estados-Unidos.	131.708
Cuba.	1.382
Trinidad.	26
Chile.	1.689
Jamaica.	40
Costa Rica.	120
Uruguay.	376
República Argentina.	2.317
Perú.	1.852
Canadá.	9.519
Méjico.	1.092
Honduras.	60
Brasil.	3.058
Paraguay.	72
Ecuador.	122
Guayana inglesa.	34
Colombia.	103
Venezuela.	113
Bolivia.	50
América.	153.733
Isla Mauricio.	106
Argelia.	1.140
Tunez.	250
Colonia del Cabo.	1.067
Egipto.	1.494
Natal.	8
Africa.	4.065
Nueva Zelanda.	1.722
Tasmania.	278
Tahiti.	4
Australia.	4.403
Oceania.	6.407

Relacionado con la superficie respectiva la longitud de los ferro-carriles abiertos á la explotacion, al terminar el año 1879 en los diferentes estados europeos, resulta, que los países mas favorecidos en esta parte, son Bélgica, Luxemburgo y el Reino Unido; y los de cifras mas desventajosas Grecia, Finlandia, Bulgaria, Noruega, Rusia y Turquía, donde no llega á 60 kilómetros la longitud de sus ferro-carriles, por cada 10.000 de superficie, segun puede verse en el siguiente cuadro:

Kilómetros de via férrea por cada 10.000 de superficie.	
Bélgica.	1.397
Luxemburgo.	1.190
Reino Unido.	904
Suiza.	631
Alemania.	627
Holanda.	585
Francia.	471
Dinamarca.	357
Austria-Hungría.	295
Italia.	276
Portugal.	139
España.	133
Suecia.	128
Rumania.	106
Turquia.	45
Rusia.	45
Noruega.	39
Bulgaria.	35
Finlandia.	23
Grecia.	24

Ya hemos dichos que el primer ferro-carril que se abrió en Europa á la explotacion fué el de Manchester á Liverpool, por donde lanzó su famosa locomotora *El Cohete* Jorge Sthpenson, aquel pobre minero que hasta la edad de ocho años no habia hecho mas que guardar vacas y que á los diez y siete aun no sabia leer. Las naciones que mas han tardado entre las europeas en conocer tan poderoso medio de comunicacion, han sido Grecia y Turquía, donde se hizo la primera concesion en 1857 (lineas de Atenas al Pireo, y de Belgrado á Constantinopla.) En España todos recuerdan que el primer ferro-carril abierto á la explotacion, fué el de Barcelona á Mataró, inaugurado el año 1848 y construido para honra de Cataluña sin subvencion alguna. Dinamarca, Suecia, Suiza, Noruega y Portugal, han principiado despues que nosotros á tener vias férreas.

En Africa, la primera linea concedida ha sido la del Cabo Town hacia el interior, en 1847, en Asia la de Calcuta á Bombay, de 1190 kilometros en 1853, y en la Oceania la de Melbourne (Australia) de igual fecha.

Harto se comprende que al invento de Stephenson debieron proceder tentativas más ó menos dignas de mención, con el objeto de aplicar el vapor á la locomotora *El Cohete*, cuyos restos conservan los ingleses como glorioso monumento, ha debido recibir importantes modificaciones con el objeto de aumentar la velocidad de los trenes. En efecto, la historia de la industria, registra en sus interesantes y gloriosos anales, las tentativas hechas por Robison en 1759, por Cugnot en 1769, por Evans en 1786, por Watt en 1798, por Trevithich en 1794, por Valcour en 1798, etcétera, y la velocidad de las locomotoras ha aumentado desde 24 kilómetros por hora en 1829, hasta 160 kilómetros por igual espacio de tiempo que alcanzaron en las máquinas ya en 1853, aunque esta velocidad ya se comprende que es sin consideracion á gastos ni peligros, pues en realidad la mayor distancia que hoy recorren los trenes en Francia, no pasa de 65 kilómetros por hora. Inglaterra es de 73 kilómetros por igual espacio de tiempo en la linea de Londres á Bristol, y el mayor progreso realizado en este punto, lo constituye una locomotora recientemente construida y ensayada con el éxito más satisfactorio que recorrerá el trayecto de Nueva-York á Filadelfia en hora y media, es decir, con una velocidad de 97 kilómetros por hora.

(De *El Mercantil Valenciano*.)

NOTICIAS.

FRALLES PROHIBIDOS.

Rogamos al partido constitucional en masa, á la prensa, al gobierno en general y al señor ministro de Gracia y Justicia en particular que recuerden el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de Ministros al presentarse en las Cortes con el nuevo gabinete.

El Sr. Sagasta habló poco: fué uno de sus méritos. Habló claro: segundo mérito recomendable. Tuvo una frase á estilo de sentencia, que hubiese hecho suya cualquiera de los siete sabios de Grecia. Trazando una especie de programa de conducta del gabinete dijo: «Todo lo que la ley permita será permitido; todo lo que la ley prohíba, será prohibido.»

Pues bien; recordado ese precioso texto, vengamos cuentas.

En los tiempos del anterior gabinete se realizó en España la gran invasion monástica, á consecuencia de la expulsion de las congregaciones religiosas en Francia.

La prensa liberal hizo ver los peligros de la invasion; pero el gobierno conservador, á quien se le entraba por las puertas aquel refuerzo de reaccion, no solo se negó á crearlos, sino que fomentó la inmigracion monástica, proporcionándola albergues y facilidades para vivir y arraigar en el grado que lo permitiera el espíritu de los tiempos.

La prensa del partido constitucional hizo entónces una campaña brillante. Constituyose en paladin del Concordato en 1851 en este punto, y demostró con la misma evidencia que dos y dos son cuatro, que segun sus disposiciones, solo podian existir tres órdenes en cada diócesis.

Estas religiones favorecidas son, si mal no recordamos, la de San Vicente de Paul, la de San Felipe Neri, y cualquiera otra de las aprobadas por el Papa.

El Concordato de 1851 se halla infringido. Se han establecido en cada diócesis no solo aquellas comunidades, sino otras, porque en esto la boca de los espulsados de Francia y acogidos en España ha sido medida.

Tenemos que poner aparte nuestras ideas sobre el derecho de asociacion, porque no es nuestro credo político el que impera. Al gobierno, que ha hecho tambien suyo el respeto á la ley, es al que debe preguntársele. ¿Qué piensa de las congregaciones religiosas establecidas en España fuera del Concordato? ¿Continuarán existiendo? ¿Se declararán disueltas en cada diócesis las que excedan de las tres autorizadas en el Concordato?

Sírvase decirnos la prensa ministerial el pensamiento del gobierno.

Hasta la hora presente causa maravilla el respeto del nuevo gobierno á la ley. Por no infringirla corre el riesgo de disgustar á todos los cesantes del partido constitucional que apuran su paciencia exigiendo participacion inmediata en el presupuesto.

Todo ese personal disponible para empleos públicos tendrá el derecho de poner el grito en el cielo, si observa que mientras el gobierno invoca el respeto á la ley contra sus correligionarios, conserva la infraccion de una ley en beneficio de las órdenes monásticas.

Si el gobierno creyera compatible el actual estado monástico en España con las disposiciones del Concordato, tendria no poca importancia saberlo.

Veremos si toman alguna parte en este asunto nuestros apreciables colegas *La Iberia*, *La Mañana* y *La Correspondencia Ilustrada*.

LOS TESTAMENTOS.

—¿Qué es testamento privado?

—El acto por el cual uno dispone de los bienes que le pertenecen, para despues de su muerte.

—¿Qué es testamento ministerial?

—Un escándalo dado por los ministros que saben que moralmente han dejado de serlo, disponiendo para despues de su muerte efectiva de los destinos y de la fortuna que pertenecen al país. Así pretenden privar á los ministros que les suceden de la facultad de disponer de ellos, segun las necesidades de la nueva gobernacion.

—¿Qué respeto y qué consideracion deberian merecer á los nuevos ministros las últimas voluntades de los ministros testadores?

—Ninguna absolutamente, como actos realizados, no en consideracion al bien y á la utilidad particular de parientes, amigos y paniaguados á quienes se procura proporcionar asilo en sagrado.

—¿Deberian ser declarados nulos tales testamentos? —Indudablemente y sin género alguno de vacilacion, porque ante el tribunal de la opinion pública esa nulidad se encuentra siempre fallada de antemano.

—¿Qué ministros son los que otorgan al tiempo de su muerte ministerial, los testamentos mas escandalosos?

—Aquellos que mas escándalos han dado por su falta de respeto á las leyes, por sus alardes de fuerza y de opresion, y por su desprecio á la opinion pública durante su vida gubernamental.

Quien quiera apreciar justamente la que el ministerio que felizmente acaba de desaparecer, ha realizado en este punto, que dirija la mirada hácia las columnas del periódico oficial.

Desde Málaga hasta China, desde los tribunales hasta las catedrales y colegiatas, el ministerio testador ha dispuesto de todo lo disponible como de país conquistado.

Se equivocará quien se figure que España era de los españoles: no, pertenecia en cuerpo y alma al ministerio caido.

Por mera gracia suya viviamos; por misericordia suya respirábamos.

Quien todo lo habia considerado suyo en vida debia creerse con derecho á disponer de todo para despues de su muerte.

No queremos anticipar juicios respecto al nuevo gabinete, ni prever desengaños; pero debemos desearle que tenga la ambición de merecer un título; el de gobierno honrado.

Con la clara conciencia del escándalo que han de producir en el país los testamentos del último gabinete, le pedimos que comience la era de su gobernación realizando un gran acto de honradez política. No sería la primera vez que la moral ofendida sublevase la conciencia de hombres buenos y patrióticos, decidiéndoles á dejar sin efecto los testamentos hechos en una hora de agonía ministerial.

Empecemos á conocer en qué se diferencia el gabinete nuevo del gabinete caído.

La demostración de las diferencias políticas podrá venir luego, y nosotros seremos los primeros en lamentarnos si no llegan mas ó menos presto.

Pero lo que no admite dilación, espera ni aplazamiento, es lo que ofende los sentimientos de la conciencia en sus fibras mas delicadas.

Puede consolarse un país de que haya ministros que testen, si les suceden ministros que declaren nula su última voluntad.

Para lo que no existirá consuelo es para que haya ministros que den un escándalo testamentario, y vengán despues otros que lo mantengan y perpetúen?

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 1.165.117 rvn. por 3.753 imposiciones, de las cuales son nuevas 317, y se han satisfecho (en los dias 11, 12 y 13) 715.280 rvn. á solicitud de 399 imponentes, 202 de ellos por saldo.

—Sobre una pilastra del viaducto, y cogido ya á la barandilla para arrojarle á la calle de Segovia, fué sorprendido ayer á las doce por una pareja de agentes de orden público, un sugeto de veintiocho años, cochero del excelentísimo señor duque de la Torre. Parece que una cuestion de celos le indujo á atentar contra su vida.

—Sobre el acertado nombramiento del señor Carreño para gobernador de Málaga, dice ayer *El Manifiesto* que aunque la opinion pública le habia indicado para mayores cargos, ha aceptado gustoso el que se le ha conferido, accediendo á las escitaciones de sus amigos.

—Está indicado D. Mariano Medina para un subgobierno en Andalucía.

El Sr. Arroyo, director de nuestro apreciable colega *El Constitucional*, ocupará una plaza de oficial en la secretaria de gobernación.

El Sr. Ruiz Callejon es casi seguro que será electo para la secretaria del gobierno de Málaga.

Nada hay decidido sobre el personal de oficiales y auxiliares de la presidencia del Consejo. Ni siquiera allí se ha pensado en esto.

—Escriben que Figueras que es tan abundante la cosecha de aceitunas, que faltan brazos para recogerla, calculándose que este año los molinos de aceite tendrán necesidad de funcionar hasta Agosto.

—En la iglesia de los Mártires de Málaga han robado á una jóven su hermosa cabellera.

Llevaba la jóven en cuestion el cabello formado dos gruesas trenzas, las cuales fueron cortadas por un ratero, sin que aquella á quien pertenecian se apercibiese de lo más mínimo hasta la salida de la iglesia, que fué cuando notó la falta. Pero ya era tarde, pues todas las diligencias fueron vanas para dar con el ladino caco.

—Segun comunicacion recibida en la comandancia general de Cádiz, el batallon de Artillería de guarnicion en aquella plaza no irá ya á la Coruña á permutar con el allí existente, permaneciendo por ahora ambos cuerpos en sus respectivas residencias.

LO QUE SE DICE.

NOMBRAMIENTOS.

Está acordado el nombramiento de comandante general del apostadero de Filipinas en favor del ex-ministro de Marina, Sr. Durán y Lira.

Por cierto que si, como creemos, son exactos nuestros informes, el expresado nombramiento se hará en virtud de gestiones practicadas antes de resignar sus poderes el Sr. Cánovas del Castillo y por valiosas influencias que se han utilizado despues cerca del ministerio que preside el Sr. Sagasta.

Otro nombramiento, propuesto por el actual ministro de Marina, está acordado por el gabinete: el de inspector general de los vapores-corres de Cuba y Filipinas, en favor del diputado fusionista D. Antonio Vivar.

Segun manifestaban los amigos del Sr. Iglesias (don Bernardo), éste se halla poco dispuesto á admitir el gobierno civil de Barcelona. Sin embargo, creen los ministeriales que no podrá menos de aceptar dicho puesto, por exigirlo la conveniencia del partido á reserva de ser trasladado á un cargo mas importante cuando las circunstancias lo permitan.

Para el gobierno civil de Pontevedra, que se halla vacante por haberlo renunciado el señor marqués de Mirasol, parece que será nombrado el Sr. Matos.

El nombramiento de gobernador de Valencia suscita muchas dificultades por la division del partido constitucional en dicha provincia.

Ayer tarde creíase seguro que sería nombrado el señor Capdepon, presidente del comité, cuya legitimidad fué reconocida por Sr. Sagasta, pero luego, segun se dijo, surgieron algunos inconvenientes que hicieron perder terreno á dicha candidatura. El Sr. Helguero, indicado por algunos periódicos para ocupar aquel puesto, parece que ha manifestado no hallarse dispuesto á aceptarlo.

Tambien en Castellon están muy divididos los ministeriales, disputándose el predominio oficial los señores Polo de Bernabé y duque de Tetuan; pero no dudamos que todas estas diferencias se conjurarán cuando el gobierno haya nombrado el alto personal administrativo de las provincias.

Ha sido nombrado director de Hacienda de la isla de Cuba el Sr. D. Julian Zugasti.

Está acordado el nombramiento del Sr. Correa para la subsecretaria del ministerio de Ultramar.

No es cierto que el Sr. Linares Rivas haya rechazado el nombramiento de fiscal del Tribunal Supremo. Probablemente mañana quedará firmado el decreto.

Han sido nombrados directores de Propiedades y de Impuestos, respectivamente, D. Escolástico de la Parra y D. Ricardo Muñoz; asesor general del ministerio de Hacienda, el Sr. Nuñez de Haro; ordenador de pagos del ministerio de la Gobernación, el señor Cardaño; secretario del gobierno civil de Madrid, el Sr. Ceñal, y oficial del ministerio de Fomento, don Felipe Acuña.

Parece que están acordados los nombramientos de los señores Castellet y Valledor para los gobiernos de Oviedo y Tarragona, respectivamente.

Tambien parece que el Sr. Salces está nombrado jefe de seccion de la direccion de Establecimientos penales.

Han sido nombrados gobernadores: de Málaga, don José Carreño; de Salamanca, D. Liborio García; de Castellon, D. José Más y Salvador; de Avila, D. Emilio de Zayas y Trujillo; de Córdoba, D. Pedro Pastor y Pagan; de Huelva, Sr. Lois Ibarra; de Navarra, D. José María Gaston; de Canarias, D. Tomás Lara Calzadilla; de Logroño, D. Tadeo Salvador; de Palencia, D. Constantino Armesto; de Valladolid, Sr. Recio de Ipolá; de Alicante, Sr. Somoza, y de Segovia, Sr. Jimenez Florez.

No sabemos con qué grado de fundamento se citaba anoche en los círculos militares el nombre del general Tassarar como el que reúne mas probabilidades para sustituir al general Letona en la direccion de Caballería.

El comerciante Sr. Gutierrez, detenido anteayer por los agentes de la autoridad en la fonda de Los Leones, ha sido puesto en libertad, sobreseyéndose en la causa que se le estaba instruyendo.

Lo celebramos de veras, mereciendo además nuestro elogio la conducta que con relacion al Sr. Gutierrez ha seguido el gobierno.

El nombramiento del Sr. Zugasti para la direccion general de Hacienda de la isla de Cuba, ha parecido á todo el mundo acertadísimo; porque conocidas son las condiciones de inteligencia y de carácter que distinguen al antiguo gobernador de la provincia de Córdoba.

No es todavía completamente seguro que el señor Zugasti acepte el cargo para que ha sido designado por el Consejo de ministros; pero en caso afirmativo, tenemos por evidente que será investido de facultades especiales que le autoricen para proceder con rapidez y energía en el arreglo de la Administracion cubana, hoy bastante desordenada por diferentes conceptos.

Ya tienen los conservadores nuevo local para establecer su círculo; éste será trasladado á la calle de Atocha, núm. 20, donde se están haciendo las necesarias reformas para instalarlo á la brevedad posible.

Muchos conservadores recuerdan, á propósito de esta traslacion, que el mencionado círculo no se crea en la actualidad, como muchos suponen, sino es el antiguo de la union liberal establecido en la calle del Correo, que ha permanecido casi desierto durante la época en que ha dominado la política conservadora.

La comision encargada de entenderse con sus correligionarios de provincias para que se adhieran al pensamiento de dar nueva vida al círculo inscribiéndose como sócios, ha convenido en no dirigirse á ellos por medio de una circular, sino privadamente y con carácter amistoso, limitándose por ahora á ponerse en relacion con los senadores y diputados del partido.

La enfermedad que desde hace ocho dias sufre el señor Posada Herrera, tiene paralizadas varias combinaciones, pues el gobierno ha resuelto darle á elegir entre los diferentes cargos que pueda aceptar el ex-presidente del Congreso.

Es, por consiguiente, seguro que hasta que se restablezca el Sr. Posada Herrera no se proveerán las plazas de presidente del Consejo de Estado y de gobernador del Banco de España, ni se ultimarán la combinacion de cargos diplomáticos que tiene proyectada el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, fué dedicado á terminar la combinacion de gobernadores.

Tambien quedó aprobado definitivamente el decreto de indulto para la prensa.

Ayer conferenció largamente el general Lopez Dominguez con el ministro de la Guerra, Sr. Martínez Campos.

La conversacion entre dichos generales versó principalmente sobre cuestiones militares, siendo una de ellas—si no estamos mal informados—la de nombramientos en favor de determinadas personas que han permanecido constantemente figurando al lado de los que tienen hoy la direccion suprema de la política fusionista.

La conferencia de los Sres. Lopez Dominguez y Martínez Campos tal vez no ofrezca resultados ostensibles inmediatamente; pero, á nuestro juicio es indudable que en un plazo corto y paulatinamente, tendrá las consecuencias que se proponia el primero de dichos señores.

Segun nuestras noticias, el señor ministro de Ultramar estudia un arreglo del personal de aquella secretaria, modificando la plantilla actual dentro del crédito que tiene consignado en el presupuesto.

Entre los conservadores-liberales hay dos opiniones acerca de la conducta que deben seguir en las próximas elecciones. Hay unos que defienden la conveniencia de

que el partido se coaligue con los elementos mas reaccionarios, aun cuando no hayan hecho declaraciones favorables á las instituciones actuales; pero otros, mas puritanos, entienden que estas coaliciones de partidos deben rechazarse y acudir á la lucha con sus propias fuerzas, aunque no obtengan un resultado satisfactorio.

La comision de diputados provinciales de Vizcaya que vino á Madrid para conseguir que se respete y cumpla el art. 4.º de la ley de 21 de julio de 1876, conculcada por la circular de 9 de octubre de 1880, despues de haber conferenciado con los Sres. Sagasta, Martínez Campos y Gonzalez (D. V.) abriga bastantes esperanzas de llegar á un acomodo con el gobierno para conceder á las tres provincias eúskaras toda la autonomía administrativa compatible con lo que previene aquella ley.

Los demócratas de Vizcaya acogen con reserva y desconfianza la decision del nuevo gobierno para el efecto de deshacer la obra del Sr. Cánovas, á pesar de las promesas de algunos personajes de la fusion, con que dicen cuentan los comisionados vizcainos.

«El Irurac-bat,» de Bilbao, órgano de los demócratas-progresistas vascos, se promete aplaudir sinceramente al gobierno, y con él aquel país todo si como se asegura realiza los deseos de aquellos, y censurarle durísimamente si prosigue, como muchos temen, la política del anterior gobierno en la cuestion vascongada.

Esta será una de las primeras cuestiones políticas de que se ocupará el gobierno en cuanto terminen los conflictos que ahora existen por las cuestiones del personal.

El Sr. Martos recibió ayer los siguientes telegramas de felicitacion:

Badajoz 11 (12-5 n.)

Cristino Martos.—Reunida en fraternal banquete la juventud democrática extremeña saluda á Vd. con entusiasmo.—Landa.

Palma 12 (1-2 m.)

Cristino Martos.—Los demócratas baleares, reunidos en fraternal banquete, proclaman la union de la democracia y saludan al insigne *Cristino Martos*.—Juan Palou y Coll, Gabriel Reus.

Decididamente se llevará á efecto la medida de devolver á sus cátedras á los profesores separados por el Sr. Orovio.

El Sr. Albareda dió cuenta al rey de esta medida, que se proponia realizar, habiendo merecido la aprobacion del monarca.

Segun un colega ex-ministerial, no sería difícil que el Sr. Cánovas del Castillo emprendiera, dentro de un plazo no muy largo, un viaje á una de las provincias de Andalucía, donde residirá algun tiempo.

En los últimos dias de este mes se verificará en Murcia un banquete democrático. La comision organizadora lleva muy adelantados sus trabajos, y se propone que el banquete de la juventud democrática murciana, no ceda en nada á los que en otras capitales se han celebrado.

La comision organizadora del banquete democrático de Toledo ha fijado para la fecha de su celebracion el dia 19 del corriente y ha resuelto invitar á la comision de la juventud democrática que organizó el banquete de Madrid.

Hasta el dia 16 se reciben las adhesiones en los domicilios de D. Andrés Martin Gamero, Plazuela de los Capuchinos, 3, Toledo; y de D. Augusto Manzana, Preciados, 10, tercero, Madrid.

La circular dirigida á los demócratas toledanos está redactada por D. Gustavo Morales, y en ella vemos, entre otros párrafos, los siguientes:

«La idea que nos anima está inspirada en el banquete á que asistimos, celebrado en Madrid con el objeto de estrechar los lazos que unen á los demócratas, idea que nos ha parecido fecunda, y que por consiguiente, deseamos extender á la provincia de que procedemos, y en la cual, quizá mas que en otra alguna, es preciso mantener vivo y constante el sentimiento de amor á la libertad, cuya causa está indisolublemente ligada en nuestra patria á los destinos de la democracia.

Nuestro respeto á la obra de la generacion que nos precede y guia, á la grandiosa Revolucion de Setiembre es profundo, y consideramos que en la Constitucion de 1869 se fijaron esencialmente los principios de nuestro credo: queremos una sola patria, un pueblo dueño de sus destinos, y donde el derecho garantido de cada uno no tenga más limite que el derecho de los demás; sin lo cual, ni cabe la grandeza de la patria, ni la dignidad nacional, ni la libertad de los ciudadanos; y queremos asimismo que, dignificados los españoles con la conciencia de sus deberes y derechos, sean capaces de cumplir los unos con amor y de recabar los otros con energía.»

El Sr. Rute tomó ayer posesion del cargo de oficial primero de la Presidencia del Consejo de ministros.

EXTRANJERO.

LA PRENSA EXTRANJERA.

EL NUEVO GOBIERNO Y LA CRISIS ÚLTIMA.

Los periódicos *Le Temps*, *Le Figaro* y *El Times*, hoy recibidos, publican trabajos, cada cual desde su punto de vista, que merecen ser conocidos.

Una carta del corresponsal del *Temps* en Madrid, pinta las cosas de esta manera:

«Si el rey no hubiese dado la solucion que ha dado á la crisis, los conservadores, con sus planes rentísticos y política colonial, hubieran podido muy bien eternizarse en el poder, y por esto mismo impulsar hácia la revolucion y hácia la república, una buena parte del elemento jóven del partido liberal dinástico.

A juzgar por las apariencias, esta crisis y su desenlace producido por la dimision del señor Cánovas pre-

senta bastantes anomalías. Pero es preciso penetrar el fondo de las cosas y conocer que si los liberales dinásticos han puesto sin cesar desde hace dos años sus miras en el rey, y si el mismo rey ha tenido en ello cierta intervención, es porque todos los españoles están bien persuadidos de que la sinceridad de las elecciones políticas, provinciales y municipales no existe ahora más de lo que ha existido en España bajo todas las formas de gobierno que se han venido sucediendo desde hace sesenta años.

Solo así se comprende como ha podido caer un gabinete que contaba con mayoría, no solo en el Senado y en el Congreso, sino en todas las diputaciones y municipios; que representaba la coalición de intereses conservadores y católicos; que había hecho y consolidado la restauración; y que era presidido por el hombre eminente á quien llamaban los cortesanos desde hace seis años y tres meses el Richelieu de la restauración.

Puede decirse que esta crisis solo ha sorprendido á los conservadores, pues la opinión general de todas las oposiciones y los rumores que circulaban en el mundo de los negocios, en los salones y aun entre las clases populares, daban bien claro á entender que iba tocando á su fin el predominio de la política conservadora.

El «Times» dedica su artículo de fondo á la crisis, y dice que el cambio de ministerio en España «puede llegar á marcar un nuevo punto de partida en la política de la Península, cuyos resultados tendrán quizá gran importancia internacional.»

Hace una reseña de los sucesos políticos acaecidos en nuestra patria desde la restauración, y al llegar á la crisis de Diciembre, consigna, como prueba de la gran fuerza del Sr. Cánovas, que entonces el general Martínez Campos se vió obligado á cederle su puesto.

«Es posible—dice—que la autoridad del señor Cánovas siga tan firme como antes; pero hay indicios de que su influencia con el rey ha sido debilitada, bien por el desarrollo de la inteligencia real, bien por otras consideraciones.

Además el nuevo ministerio es mucho más fuerte que el gabinete Martínez Campos de 1879, y no está ligado, como entonces lo estaba el presidente del Consejo, por promesas hechas á los cubanos. La cuestión de la esclavitud está resuelta; pero la de las relaciones comerciales sigue todavía candente, y el ministerio del señor Sagasta tendrá que proceder en ella con mucha cautela.»

Hablando despues de las causas de la última crisis, se expresa de este modo:

«Es evidente que en estos últimos tiempos ha ido creciendo en la corte un sentimiento de hostilidad hacia el Sr. Cánovas. El último presidente del Consejo estuvo mucho tiempo apoyado por una altísima influencia, que desde el matrimonio con la reina Cristina fué rápidamente desapareciendo. Otra influencia todavía más alta se declaró contra el primer ministro, y la reina Isabel, según se cree, se alarmó por la política represiva de éste. La opinión francesa influye siempre poderosamente en la española, y el partido dominante en Francia no tiene la menor simpatía hacia el Sr. Cánovas, cuya estrecha alianza con la política reaccionaria del duque de Broglie y sus amigos era notoria, y á quien se creía admirador de los planes exteriores y métodos interiores de gobierno del príncipe de Bismark, y en gran intimidad con ellos.

Preciso es tener en cuenta que el rey Alfonso es todavía joven aunque ha salido ya de la edad de la tutela, y no sería extraño que sintiera cierta impaciencia, bajo el yugo del primer ministro que ha sido su guía, filósofo y amigo durante más de seis años. Puede suceder muy bien, además, que el rey haya visto últimamente buenas razones para dudar de la prudencia de los consejos del Sr. Cánovas. La prohibición por el último ministerio de los banquetes políticos de los demócratas, trae á la memoria con gran fuerza las medidas de M. Guizot en visperas de la resolución de 1848, y el rey puede haber creído con fundamento, verse comprometido por el ministerio y la mayoría, que sancionó aquella prohibición, en una lucha que hubiera procurado dificultades.»

En cuanto á los resultados de la crisis en la política exterior, dice el «Times»:

«España durante muchos años se había abstenido prudentemente de intervenir en los asuntos europeos; pero en fecha reciente había dado señales de desear obtener la posición de gran potencia. El nuevo gobierno no parece que insistirá en estos deseos. El ministro de Estado, señor marques de la Vega de Armijo, declarará, según se dice, en la circular que vá á dirigir á los gabinetes extranjeros, la intencion resuelta del gobierno de mantener una actitud neutral en los asuntos europeos, á fin de poder dedicar su atención á las cuestiones interiores. Esta resolución es prudente, tanto mas, cuanto que las dificultades financieras son apremiantes y embarazosas.»

El «Figaro», con su habitual desconocimiento de los hechos, publica sobre la caída del ministerio Cánovas un artículo escrito evidentemente por un partidario decidido del anterior presidente del Consejo, y que, como obra disparatadamente fantástica, no tiene desperdicio. En la imposibilidad, sin embargo, de reproducirlo íntegro, nos limitamos á traducir textualmente el siguiente párrafo:

«España—dice—es el país romántico por excelencia.

Encuéntrense rasgos de novela hasta en los episodios de su vida política. Los señores Sagasta, de Vega de Armijo (sic) y el mariscal Martínez Campos, iban por la noche al palacio real; penetraban en él por puertas secretas; conferenciaban ministeriosamente con el rey, preparaban la caída del gabinete. El partido de los constitucionales, cuyos jefes son estos personajes, no figuraba, pues, en la mayoría ministerial sino por la voluntad del rey, y estaba siempre dispuesto á salir de ella.»

¡Cuánto divino disparate!

LOCAL.

Hemos recibido la Memoria leída en la junta general ordinaria celebrada por la Compañía de Almacenes Generales de Depósito, el día 13 de los corrientes, de la que copiamos el siguiente

BALANCE
que comprende el 1.º ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1880.

Activo.			
Caja.	Existencia en las arcas de la C.ª Ptas.	368,360'93	
	En la del Crédito Balear.	683'34	369,044'27
Valores en cartera.			889,433'94
Corresponsales.			25,114'65
Cuentas sobre valores públicos y locales.			503,654'99
Idem con garantía.			162,942'38
Acciones por el capital á desembolsar.		4,016,450'00	
Efectos remitidos á negociacion.		30,538'65	
Gastos de instalacion amortizables.		56,434'80	
Mobiliario idem.		5,488'55	
			6,058,102'13
Depósitos en garantía (valor nominal)	3,695,343'00		
Idem en custodia (id. id.)	528,000'00		4,223,343'00
			10,281,445'13
Pasivo.			
Capital.		5,000,000'00	
Depósitos voluntarios.		515,392'67	
Cuentas corrientes.		64,232'31	
Idem transitorias.		404,931'66	
Efectos á pagar.		1,500'00	
			5,986,056'64
Acreeedores por depósitos en garantía (valor nominal)	3,695,343'00		
Idem por idem en custodia (idem idem.)	528,000'00		
	4,223,343'00	4,223,343'000	10,209,399'64
Diferencia.			72,045'49

Segun verán nuestros lectores por el anuncio que insertamos en la cuarta plana la sociedad La Harinera Mallorquina distribuirá á los Señores accionistas un dividendo activo de 30 pesetas por accion segun lo acordó la Junta general celebrada el 17 del pasado; cuyo dividendo podrá cobrarse en las oficinas de la sociedad desde el 1.º del próximo Marzo.

Al mismo tiempo se verificará tambien el pago del 10 p.º á los Señores obligacionistas, que asciende á 7 pesetas 88 céntimos por obligacion.

En la pápina 94 líneas 7 y 9 dice «El Ancora» de ayer que á los jesuitas debemos los conocimientos que tenemos del Africa.

Quien les habia de decir á los intrépidos viajeros Burke, Livingston y Stanley que sin saberlo tenían el alto honor de pertenecer á aquella filantrópica compañía!

Copiamos de «El Isleño»: «Ahora que se trabaja con actividad para el ensanche de la poblacion y se tiene entre manos el proyecto de nuevo cementerio, conviene que la Corporacion Municipal armonice ambos trabajos para que no sea un perjuicio en el porvenir la situacion de dicho cementerio.

El ensanche hacia aquella parte comprende el ex-convento de Jesus, y el terreno que se acaba de ocupar para nuevo cementerio se halla á dos pasos. Es preciso pues, que se escoja otro sitio más distante ya que debe comenzarse esta obra de la mayor importancia.

Por hoy nos contentamos con esta sencilla indicacion sin perjuicio de insistir más adelante sobre este asunto.

Aun que dias atras anunciábamos que en el baile que el próximo domingo dá la sociedad La Protectora distribuirían premios á las pollitas que se presentasen con trage más caprichoso, esto no ha podido ser; pues habiéndose dividido los pareceres han triunfado los que á ello se oponian.

Pero aun que haya este aliciente menos para las que ya estarian sin duda arreglándose el trage, no creemos que sea ello un motivo para que el baile éste menos animado que de costumbre.

En el día de ayer y sitio conocido por la rincónada de Sta. Margartta, fué el campo escogido por algunos horneros que cansados de discutir parece apolaron á razones más contundentes resultando uno de ellos con una regular contusion en la cabeza, hecha con una piedra y enterada de todo la Guardia municipal, dió con los contendientes en Capuchinos; debiendo resolverse la discusion hoy ante la Alcaldía, cuyo resultado será algunos realejos de multa, impuestos á los que tanto se acalararon.

Diez y siete chiquillos, cogidos en todo el día fué el resultado de la persecucion de la Guardia municipal contra las turbas de los mismo que siempre andan por las calles holgando y poniendo en peligro la cabeza ó las piernas de los transeuntes.

El baile que la sociedad «La Tertulia» dió anoche en sus salones estuvo muy animado; y en el adorno del local presidió el buen gusto, habiendo convertido la entrada y escalera en un jardín, con profusion de luces de colores, lo que producía un agradable aspecto.

La fonda bien tanto en el local como ya digimos al reseñar el anterior, como en el servicio todo; saliendo sumamente complacidos los concurrentes.

Deseamos no vernos privados de las amenas reuniones que dá esta sociedad ya de una clase ó de otra.

La Compañía de Almacenes Generales de depósito en Palma tiene abierto el pago del dividendo activo que reparte á sus accionistas los lunes, miércoles y viernes.

Sigue arreglándose con el mismo desacierto de siempre el camino de Ronda en los sitios que fué destruido por los temporales,

No nos cansaremos de decirlo, mientras no se refuerza la escollera en los puntos más batidos por el mar será completamente inútil arrojar allí escombros porque desaparecerán á cada marejada.

Hace meses que vemos hombres ocupados en picar las piedras de la cuesta de Brossa.

Con lo que cuesta este trabajo casi inútil se habria podido hacer nuevo el empedrado de aquella vía que queda en un estado pésimo.

Ayer tarde se embarcó con direccion á Valencia nuestra primera autoridad civil D. Ismael de Ojeda habiendo concurrido á despedirlo sus numerosos amigos demostrando las simpatías que ha sabido crearse durante su administracion.

Antes de partir tuvo la bondad de remitirnos una atenta carta de despedida en la que nos dá las gracias, dice, por las benévolas frases que ha merecido de nuestra publicacion.

No tiene porque dárnoslas el Sr. de Ojeda pues nosotros nos hemos inspirado en la mas estricta justicia al juzgar sus actos. ¡Ojalá tengamos que tributar siempre alabanzas á los que sucedan á tan digno gobernador en la Jefatura política de esta provincia!

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 17 de Febrero de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
60:1 Milímetros.	12:1 Centígrados.	N.—E.	Calma	Cubierto	Tranquila

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de la poblacion ocurrido en el Juzgado de Lonja durante el día 17 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 4.—Total, 4.
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 1.—Viudas, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del día 17 Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		DISEMBOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	166'00	500'00 D
Alfombrera	500	300	36'50	282'50
Carabio Mallorquin.	500	200	63'25	316'25 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	570'00 P
Cordelera Española	500	375	63	320 P
Crédito Balear	500	200	88'50	492'50 D
Docks almacenes generales.	500	125	83'00	165'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500		
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña».	500	300		
Escuela Mercantil.	125	125		
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	70'00	350'00 D
Harinera Balear.	500	250	49'50	247'50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	30	9'80	49'00 D
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Soguro Mallorquin.	500	30	7'50	87'00 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	140	140 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Viniola Mallorquina.	500	180	36'00	180'00 P

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 17.

Interior	21'40.
Exterior	22'30
Bonos.	99.

BOLSIN DEL DIA 17.

Interior	21'40.
fin Febrero	21'70.

Barcelona 17.

Exterior	21'30.
Interior.	21'30.
Acciones del B. H. Colonial.	145'75.
» F. C. N. de España	91'25.

Palma.

Exterior	21'25
Interior.	21'25

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 1'45 t.
(Recibido á las 6'15 t.)

En el Consejo presidido por el Rey se ha aprobado el programa del Gobierno; en él se ofrece aminorar el déficit y tratar de arreglar la hacienda.

Posada Herrera será presidente del Consejo de Estado.

ANUNCIOS.

Comité Democrático Histórico (Autonomista)
de Palma.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales á fin de estar prevenido el partido á todo evento, invita á cuantos tengan derecho electoral segun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité, quien cuidará de formularlas en su nombre.

Palma 16 de Febrero de 1881.—El Presidente, Antonio Villalonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los arts. 28 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verificará el día 19 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Sócios. Palma 4 de Febrero de 1881.—El Presidente.—Juan O'Neill.—El Secretario.—P. A.—Francisco Mestre.

LA BALEAR.

SOCIEDAD DE ÉCUELOS CONTRA INCENDIOS.

Por disposicion del Consejo de Administracion queda abierto el pago de un dividendo activo de 3 pesetas 50 cént. por accion, en las oficinas de esta Sociedad Brossa 21, principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los dias no festivos. Palma 2 Febrero de 1881.—El Director Gerente, Fernando Arias.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Desde el día 1.º del próximo Marzo, de diez á doce de la mañana en los dias no festivos, quedará abierto, en las oficinas de esta sociedad, el pago del dividendo activo de 30 pesetas por accion, acordado por la Junta General en 17 de Enero último.

Tambien quedará abierto en el mismo dia y horas señaladas, el pago á los Sres. obligacionistas, del 10 p.º de los beneficios líquidos, ascendiendo á Ptas. 7'88 por obligacion.

Palma 15 Febrero 1881.—El Director Gerente, Francisco Sagristá.

LA CORDELETA ESPAÑOLA.

En virtud de acuerdos de la Junta General y de la Comision Directiva de esta compañía, los Sres. Accionistas deberán verificar el pago de un dividendo pasivo de setenta y cinco pesetas por accion, á cuyo efecto quedan señalados los dias laborables desde el 15 al 31 de Marzo próximo de cuatro á seis de la tarde en las oficinas de la Sociedad. En el acto de realizar dicho pago, recibirán los mismos socios el dividendo activo repartible de veinte pesetas por accion, por los beneficios del último año social.

La demora en el pago del dividendo pasivo, reclama y obliga á los accionistas al abono de intereses á razon de siete por ciento anual sin perjuicio de los demás derechos de la compañía, á tenor del art. 11 de los estatutos. Palma 11 de Febrero de 1881.—Por la Cordelera Española.—Su Director Gerente, Rafael Pomar.

HARINERA BALEAR.

En cumplimiento del art. 18 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el día 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65.)

Los poderes ó cartas de representacion que á los efectos del art. 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion. Palma 28 Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriel Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago de un sexto dividendo pasivo consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accion ó sean cincuenta pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65) de diez á una, desde el 5 al 20 del próximo Febrero.—Palma 3 de Enero de 1881.—Por la «Harinera Balear.»—El vocal de turno.—Antonio Bennassar.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta general celebrada el dia 6 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—Por El Cambio Mallorquin su Director Gerente, Jacinto Felu y Ferrá.

ESTUDIO EXPERIMENTAL

ACERCA DE LAS

ENFERMEDADES DE LA PATATA

(SOLANUM TUBEROSUM)

POR

el Ilmo. Sr. D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Acaban de recibirse ejemplares de esta interesante obra en La Biblioteca Popular, Constitucion, (Borne) 90, y véndense á 2 pesetas.



Ferro-carriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Compañía de Almacenes Generales de Depósito
en Palma.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, en las horas de oficina, para el pago del dividendo activo de 6 pesetas por accion, acordado en la Junta General ordinaria celebrada ayer. Palma 14 Febrero de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.

Aprobado por la Junta General celebrada el dia 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los señores accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno, acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde. Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Rosich.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 reales por accion que la Junta General de Sres. Accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los dias no festivos son de 9 1/2 á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

ATENCION.

En la hojalatería La Estrella de Gas tienda calle de Orfila núm. 10, esquina frente la confitería de Frasquet se ha recibido un grande y variado surtido en cristalería, sea en botellas para agua, vino, licores y demas, como copas, vasos de todos tamaños, calidad y dimensiones.

Al mismo tiempo se ha recibido un completo surtido de lamparillas de noche de todos tamaños, paraguas y demas, todo á precios sumamente equitativos; no dudando atendida la gran baratura las personas que necesiten de dichos artículos pasaran á la tienda indicada y se convencerán.

NO equivocaros
Atencion.
Trate S. Nicolás
Atencion.
En la hojalatería
La Estrella de Gas

OBRA NUEVA.

LECCIONES

de Geografía é Historia Comerciales,

dispuestas segun las obras y datos estadísticos más recientes,

POR M. OBRADOR BENASSAR,

LICENCIADO EN LETRAS Y PROFESOR DE DICHA ASIGNATURA EN LA ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Publicanse por cuadernos de 40 páginas en buen papel y tipos nuevos, al precio de

DOS REALES EL CUADERNO.

Hay ejemplares y se admiten suscripciones en las librerías de los Sres. Gelabert y Puigredon y en casa de D. Gabriel Rotger, (cadena de Cort n.º 11.)



LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los accionistas á la Junta General que se celebrará el 27 de este mes, á las diez de la mañana en el oratorio de Montesión.

Los que deseen asistir se servirán recoger con la debida anticipacion su papeleta de asistencia en las oficinas de la sociedad, Marina 30.

Palma 11 Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Roselló, Vocal Secretario.

Almacen de Música.

DE B. C. PERELLÓ, 19 UNION 19, PALMA
PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

Inmejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexandre. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en todo clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos. 44

Sacos de yute

de todas clases.

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

Precios muy baratos. 44

AVISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra, poco mas ó menos poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construccion, en el punto denominado Son Inglada, llamada *Can Tenra*. Para su ajuste podrán dirigirse calle Santo-Espíritu, número 16.

Practicante de farmacia.

Se necesita uno que esté algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau, illeta del Mercado, 105.

Se ha encontrado una perra ibicenca, que tiene cerca un año de edad. En la calle del Copiscolato, número 4, darán razon. 5

DEPÓSITO DE CABALLOS PADRES

de las Baleares.

El día 1.º del próximo Marzo se principiará la monta gratuita de yeguas por los Caballos de este Depósito en las paradas de Manacor, La Puebla y esta Capital; y el día 2 del indicado mes en la de Mercadal en la Isla de Menorca.

Palma 17 Febrero de 1881.—El Director del Depósito, Gabriel Martorell.

Sres. fabricantes.

PEDRO CUZIN, antiguo montador de máquinas y calderas de vapor, ofrece á Vdes. sus servicios para componer sus máquinas y ponerlas con el gusto el más mínimo de carbon. No recibirá honorario, hasta que V. sea satisfecho de su trabajo.

Calle de la Estrella, núm. 40.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Viernes 18 de Febrero de 1881.

4.ª DE ABONO.—ÚLTIMA QUINCENA.

Á BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR

D. JUAN CASAÑER.

1.º Sinfonia.—2.º El aplaudido drama en 4 actos y en verso, titulado:

GUILLERMO TELL.

Entrada 3 rs.—Al Paraíso 2 rs.—Medias 1'20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San CONRADO confesor, San PAULINO mártir y San GABINO pbro. y nr.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

En las Teresas, continúa siendo la exposicion á las seis, á las diez el ejercicio mensual del dia 19 en honra de San José. Por la tarde á las seis despues del rosario, continuará el Triduo, y ensaguida la reserva.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de Lluch, iglesia de San Nicolás.

PALMA.—Imp. de M. ROCA.—1881.